



Acta Individual de Grado

Institución Educativa Instituto Manizales
Manizales, Caldas

En el municipio de Manizales, Caldas a los 5 días del mes de Diciembre del año 1979,
Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último
Grado los suscritos Rector y Director del

Institución Educativa Instituto Manizales

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media
Por la Secretaría de educación de Caldas
Según resolución No. 2388 del 14 de agosto de 1970
Para otorgar el título de
Bachiller Académico
Con énfasis en Comercio Sistematizado

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
Que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de
Educación media, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

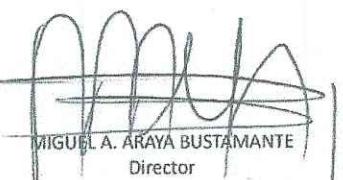
Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación,
Se relacionan a continuación:

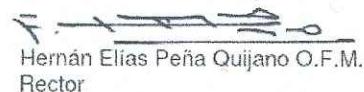
Jorge Eduardo Martínez Aguirre

Identificado (a) con C.C. No. 4.331.431

Es fiel copia tomada del Acta General No. 046 de fecha 5 de Diciembre de 1979
Que consta de (512) alumnos.

Firmada y sellada a los 5 días del mes de Diciembre del año 1979,
En Manizales, Caldas


MIGUEL A. ARAYA BUSTAMANTE
Director


Hernán Elias Peña Quijano O.F.M.
Rector





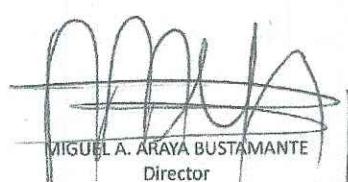
Institución Educativa Instituto Manizales

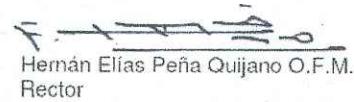
En virtud de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes exigidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del decreto 1860 y la ley general de Educación 115 de 1970.



Por haber aprobado los estudios correspondientes al Nivel
De Educación Media Académica y técnica según los planes
y programas vigentes




MIGUEL A. ARAYA BUSTAMANTE
Director


Hernán Elías Peña Quijano O.F.M.
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JORGE EDUARDO MARTINEZ AGUIRRE

Con Cédula de Ciudadanía No. 4.331.431

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS DE MANTENIMIENTO EN MOTORES DIESEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los Quince (15) días del mes de Agosto de Dos Mil Seis (2006)

MYRIAM CLAUDINA GARCIA NARANJO
COORDINADORA ACADEMICA CENTRO DE INDUSTRIA
REGIONAL CALDAS

SGC2006AP00184 15/08/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO